

ACTA ORD.Nº17:

SESIÓN ORDINARIA Nº17/2006.-

En Osorno, a 16 de Mayo de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº15 del 02 de Mayo de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº16 del 09 de Mayo de 2006. (Pendiente)
- 3) MEMO Nº84 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Ceremonia homenaje a los Atletas senior la señorita Hortensia Castro Proboste y el señor Víctor Caro Martínez, por los logros obtenidos en el Campeonato Sudamericano y su constante aporte al desarrollo del atletismo local.
- 4) ORD.Nº133 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de restaurante diurnos o nocturnos de alcoholes.
- 5) ORD.Nº120 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 6) ORD. Nº402 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Vista Oeste III, (34 viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A., ubicado en calle Alsacia.
- 7) ORD. Nº403 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Villa

Puaucho, (80 viviendas) de la Inmobiliaria Abinsa Ltda., ubicado en Sector Pampa Schilling.

8) ORD. N°404 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo El Bosque de Bellavista IX, (38 Viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A., ubicado en Calle Carlos Alt Winter.

9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°15 del 02 de Mayo de 2006.

CONCEJAL MELLA: “En la página 754 habla de Onorio, pero el nombre es Honorio. En la página 758 dice: «pensión asistencia» el término es «asistencial». En la página 759 dice: «entonces, ellos si no me equivoco»; debiendo decir: «entonces, ellos, si no me equivoco,»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°15 de fecha 02 de Mayo de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°284.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°16 del 09 de Mayo de 2006. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. MEMO N°84 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Ceremonia homenaje a los Atletas senior la señorita Hortensia Castro Proboste y el señor Víctor Caro Martínez, por los logros obtenidos en el Campeonato Sudamericano y su constante aporte al desarrollo del atletismo local. Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: "Buenos días. Por acuerdo de Concejo se tomó la decisión de homenajear a dos deportistas seniors de nuestra comuna, ellos son don Víctor Caro Martínez, y doña Hortensia Castro Proboste. Quienes son ellos. Don Víctor Caro Martínez es osornino, profesor y técnico en atletismo. Deportista de toda la vida, marchista destacado, descubridor y formador de grandes figuras como Alejandro Silva, Jaime Ojeda y su propia hija, Ximena Caro. Incursionando desde el año 1997 a la fecha en marcha atlética, ha participado en 65 campeonatos. Tiene muchos títulos a su haber, como ser 10 veces campeón zonal, 12 veces campeón nacional, tiene 12 records nacionales, zonales, un record nacional en 5.000 y 10.000 metros marcha, y un record sudamericano en 10.000 metros marcha categoría 65. Su gran orgullo es haber sido campeón sudamericano en 5.000 y 10.000 metros en Mar del Plata en el año 2000. También es vicecampeón el año 2004 en Uruguay. Tercer lugar en Bolivia, y campeón sudamericano en Bariloche el 2005. Su gran deseo es representar a Chile en el sudamericano de Brasil en octubre de este año. Sus triunfos se los dedica a su familia, a la juventud y a los niños humildes del país.

Doña Hortensia Castro Proboste es una atleta de elite a nivel sudamericano. Especialista en marcha atlética en las distancias de 3.000, 5.000, 10.000, y en 20 kilómetros. Además de realizar las pruebas de 800 y 1.800 metros planos, también incursiona en corridas de 8.000 a 10.000 metros en la calle, se desempeña como auxiliar de enfermería en el Hogar Santa María, ocupando sus horas libres para dedicarse por completo a su deporte favorito. Su deporte lo lleva por muchos años, ya que en la década de los 80 fue seleccionada nacional, dejando el deporte competitivo hasta el año 1997 donde nuevamente se pone la camiseta para representar a su ciudad. Actualmente la señora Hortensia Castro es campeona nacional en los 5.000 y 10.000 metros marcha categoría 55. Además ostenta los títulos de 3° en el Sudamericano de Mar del Plata el año 2000, vicecampeona sudamericana el año 2004 en Uruguay, y vicecampeona sudamericana el año 2005 en Bariloche. Así la señora Hortensia posee los

records zonales de 5.000 y 10.000 metros marcha, record nacional en las mismas distancias, y record sudamericano en 5.000 metros marcha. Resumiendo su currículum deportivo, ha participado en 9 campeonatos comunales, 25 regionales, 10 competencias zonales, 14 nacionales, y 4 sudamericanos. Agradece su progreso a su entrenador Víctor Caro, y dedica sus triunfos a su familia.

Ellos son los atletas seniors que hoy día el Concejo y su Alcalde quieren homenajearlos por sus logros y su ejemplo como deportistas de elite”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Antes de darle la palabra a los homenajeados, efectivamente es una sesión de Concejo ordinaria, y muy bien lo ha dicho Raúl Sporman, que todo lo que aquí se diga queda registrado en el acta, y particularmente yo me siento muy grato de haberos entregado estas medallas, porque los veo cada vez en la Villa Olímpica, con sol, con lluvia, haciendo su deporte favorito. Y principalmente, dándole un ejemplo a la juventud. Porque vamos entrando en edad, y ya se supone entre comillas que nos vamos retirando, y veo en ustedes que no es así, que es una fuerza grande que tienen. Que es lo que queremos para la sociedad en general, y para lo cual este Concejo ha aprobado innumerables proyectos de deportes aquí en Osorno. Una de las prioridades de los Concejos Comunales, ha sido el dotar a Osorno de una excelente infraestructura deportiva, y el rey de todo esto es la Villa Olímpica donde tenemos excelentes instalaciones y que estamos consolidando de a poco. Pero quiero manifestar estas palabras de agradecimiento hacia ustedes, por la visión que entregan, o el ejemplo que ustedes entregan para el resto de la ciudadanía, que no hay límites y cuando se quieren hacer las cosas con vida sana, se puede. Y sé que el deporte que ustedes hacen es sacrificado, y ojalá muchas más personas lo practicasen, con los logros que ustedes han obtenido con este esfuerzo. Así que como Alcalde los felicito por lo que han demostrado a la comunidad, de cómo se pueden hacer las cosas con voluntad y entrega”.

SEÑORA CASTRO PROBOSTE: “Buenos días. Gracias por el homenaje, no me lo esperaba, y claro que queremos ser un ejemplo para la juventud y que esto sirva porque hay tanta juventud que realmente está perdida, y con el deporte uno sale adelante, aunque a veces la vida nos ponga cosas difíciles, pero salimos adelante”.

SEÑOR CARO MARTÍNEZ: “Buenos días. No me queda más que agradecer con emoción este homenaje, y me siento feliz, porque el deporte nuestro es muy sacrificado, nosotros lo hacíamos prácticamente en el anonimato, y veo que nosotros como deportistas y las autoridades que nos respaldan, es un conjunto, porque la sociedad realmente necesita de estos valores que se desarrollen, y también necesitan de las autoridades que nos impulsen a seguir haciendo cosas buenas. Agradezco al señor Alcalde, a los señores Concejales, quienes nos instan a seguir en esta actividad para beneficio de la juventud, de los niños humildes de las poblaciones, que necesitan todo. Yo trabajé 43 años en poblaciones marginales con niños humildes y entiendo perfectamente lo que ellos necesitan y esperan de nosotros. Y con esto, estoy contribuyendo a realizar un ejemplo, y a tener una vida satisfactoria normal. Nosotros dentro del desarrollo deportivo de los medios, como el diario Austral, radio Bío-Bío, radio La Voz de la Costa, Imagen Televisión de Osorno. Al mismo tiempo expreso que nosotros todavía nos queda mucho que hacer. Así como en otras ciudades se desarrolla a través de la parte educacional y estatal, se difunde mucho el folclor nacional como una forma de cultura, de desarrollo social. Yo siempre pensé que en ese aspecto me gustaría hacerme partícipe para desarrollar una labor cultural a través de las escuelas, para conversar con los niños, dar algunas indicaciones, algunas charlas, como embajador del deporte y la salud, porque los niños en este momento necesitan mucho de esta orientación, para evitar que ellos caigan en los vicios de la droga, el alcohol, el tabaco y también mejoren su salud, ya que en este momento tenemos el índice más alto de obesidad a través del mundo. Yo sigo el deporte, lo llevo impregnado en mi espíritu, en mi corazón, como chileno y osornino, me siento muy orgulloso cuando izan el pabellón nacional y yo estoy en el podium de los vencedores en el extranjero. Vibro y pienso que eso que nosotros llevamos por dentro, debiera ser también sentido por el resto de las personas. Y en este momento la vida es más difícil, porque a veces gente con mucha cultura, gente con buena situación, no le da el valor a la vida deportiva, prefieren la vida fácil y el sedentarismo. Después buscan la parte salud, cuando ya es muy tarde. Esas cosas yo las he predicado siempre y las he conversado, y como digo, no sé si será la tecnología la que está destruyendo al ser humano, pero la verdad es que vivimos una vida muy acelerada, y lo que nos quita el afán de pensar un poco más o tener un criterio más positivo frente a la vida y frente a los demás. Ahora yo por ejemplo hoy día muy satisfecho y orgulloso de este momento que no esperaba, porque nosotros trabajamos por amor a nuestro deporte, y sin querer fuimos desarrollando esta carrera que para nosotros ha

sido muy positiva, y también reconocida. Pero al mismo tiempo, expreso que es difícil competir, entrenar, ganar y también pedir, porque nosotros pedimos el apoyo de las autoridades y las empresas, las que muchas veces a nosotros no nos escucharon. Nosotros estuvimos nominados para asistir al Mundial de España, nos inscribimos, pagamos de nuestro bolsillo una inscripción que bordeó los 140 mil pesos, idealizados y pensando que el resto de personas nos iban a comprender, y nos iban a llevar hacia allá, lo que no ocurrió. Nos quedamos con esa decepción. Ahora nos preparamos para un sudamericano en Brasil, estamos en las mismas condiciones todavía, con el anhelo y afán, pero nos falta esa parte para poder llegar allá. Espero que la suerte nos acompañe esta vez, que podamos conseguir esos medios para poder estar y representar a nuestro país. Entonces, agradezco una vez más al Alcalde y a los Concejales que han puesto su apoyo en nosotros, y han puesto su mirada en lo que estamos haciendo. Y también agradezco a todas las personas que nos han estimulado, o nos saludan en la calle, o nos dan una actitud de aprecio o cariño para hacer este deporte que es difícil, que necesita bastante dedicación, coraje, disciplina, y también esto involucra a todo nuestro medio familiar, porque de alguna manera ellos también nos apoyan. Esperamos que las autoridades nos escuchen, y que ojalá este año no tengamos los problemas que hemos tenido, y podamos asistir a ese campeonato sudamericano representando a Chile”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Quién auspicia ese sudamericano?"

SEÑOR CARO MARTÍNEZ: “La Federación Sudamericana”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Ustedes están inscritos en la Asociación Atlética de Osorno?"

SEÑOR CARO MARTÍNEZ: “Nosotros estamos inscritos en la Federación Nacional que está en Concepción, que es el alma del deporte federado en Chile. Nosotros tenemos un club formado en Osorno. Yo concurrí a Chile Deportes en Puerto Montt, para consultarle por algún tipo de ayuda para los gastos. Me dijeron que era imposible, porque en este momento ellos los gastos los están restringiendo, y solamente lo hacen por medio de proyectos. Nosotros como club no podemos hacer proyectos, porque el club tiene una pequeña deuda en Chile Deportes, y esos proyectos se hacen de un año para otro, y este año ya es imposible. Para llegar a Brasil me imagino que son por lo menos 400 mil pesos por persona. Y yo lo pido en base al currículum que tenemos, a nuestros logros. Y noo me siento

menoscabado al solicitar la cooperación, sino que lo hago pensando en lo que puedo lograr, y en nuestro aporte como deportistas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, yo les preguntaba, porque veremos si existe alguna posibilidad de cooperar en algo, hacernos parte de eso, y el resto tendría que ser auspicio también de la empresa privada. Y con eso se puede llevar a cabo el proyecto”.

SEÑOR CARO MARTÍNEZ: “Bueno, quiero decir también que don Emeterio Carrillo fue la primera persona que se acercó a mí que él deseaba que yo estuviera representando al deporte de nuestra comuna, y le agradezco mucho eso”.

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°133 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de restaurante diurnos o nocturnos de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Esta es una solicitud de otorgamiento de patente de restaurant nocturno a nombre de Yaeger y Nering Ltda., para un local ubicado en Freire N°542 local 12 del Patio Freire. Tiene los informes favorables de Carabineros y la Dirección de Obras Municipales. El Departamento de Organizaciones Comunitarias informó que no existe junta de vecinos vigente en el sector, y también estaban los certificados de antecedentes y declaración jurada de las dos contribuyentes, más el certificado sanitario respectivo del Servicio de Salud”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿A qué altura queda esto?”

SEÑORITA DÍAZ: "En el Patio Freire, local N°42”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JAEGER Y NEHRING LTDA., RUT.: 76.507.740-0, en el local ubicado en calle FREIRE N°542 local 12. Lo anterior, en base al informe N°318 de la Dirección de Obras Municipales; informe N°235 de Carabineros de Chile de fecha 05.05.2006.; certificado

de antecedentes y declaración jurada a nombre de las contribuyentes ANDREA JAEGER BURGOS y KATHERIN ARLET NEHRING KLOCKER; y certificado N°O-R-546 del Servicio de Salud Osorno. Y contenido en el ordinario N°133 de fecha 11 de Mayo de 2006, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°285.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°120 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°120 D.A.F. ANT.: ORD.N°349/28.03.2005 SR. ALCALDE DE OSORNO, MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO., DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por los mayores ingresos:

1.-)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE :

INGRESOS:

SUB.ITEM. ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

01.004.002.00	Patentes Municipales.		3.000.-
	TOTAL	M\$	3.000.-

2.-) A

GASTOS:

SUB. ITEM. ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

25.033.001.00	Educación – A servicios traspasados.	3.000.-
	TOTAL	3.000.-

Justificación:

Cuenta 25.033.001.00: Aporte de la I. Municipalidad de Osorno al D.A.E.M. de M\$ 3.000.- para cubrir un porcentaje de los costos que se debe incurrir para el transporte escolar sector rural de la comuna de Osorno. Se informa que se presentará ante el H. Concejo una modificación mensual para cubrir los fondos solicitados por en D.A.E.M. y lo acordado por la comisión de Educación del H. Concejo. El presente informe corresponde al mes de ABRIL de 2006.

Se despide atentamente de Ud., MARÍA LUCILA DIAZ SANTIBÁÑEZ,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS (S)».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su ordinario N°120 de fecha 10 de Mayo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°286.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°402 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Vista Oeste III, (34 viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A., ubicado en calle Alsacia. Se integra a la mesa don Patricio Ferrada, Jefe del Depto. de Urbanismo.

El señor Ferrada da lectura al «ORD.N°402 D.O.M. ORD.: N° DOM. AAU. 402, MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, DE: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo VISTA OESTE III, (34 Viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A. ubicado en Calle Alsacia.

❖ CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

PASAJE NUEVO 4 : PASAJE HEIDELBERG

❖ SE PROLONGAN

CALLE ALSACIA
PASAJE MUNICH

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a nombres de ciudades de Alemania.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes del loteo Vista

Oeste III Etapa, sugerida en el ordinario N°402 de fecha 11 de Mayo de 2006, del Departamento de Urbanismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°287.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°403 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Villa Puaucho, (80 viviendas) de la Inmobiliaria Abinsa Ltda., ubicado en Sector Pampa Schilling.

El señor Ferrada da lectura al «ORD.N°403 D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, DE: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo VILLA PUAUCHO, (80 Viviendas) de la Inmobiliaria Abinsa Ltda., ubicado en Sector Pampa Schilling.

DENOMINACIÓN

NOMBRE POBLACIÓN : VILLA PUAUCHO

❖ CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

PASAJE NRO. 1. : PASAJE CARRICO
PASAJE NRO. 7. : TROSCO

❖ SE PROLONGAN

CALLE COLLIPULLI
CALLE LONCOCHE
AVENIDA BAHÍA MANSA

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a Sectores y lugares de la Comuna de San Juan de la Costa.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, ARQUITECTO, DIRECTO DE OBRAS MUNICIPALES».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes del loteo Villa Puaucho, sugerida en el ordinario N°403 de fecha 11 de Mayo de 2006, del Departamento de Urbanismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°288.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°404 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo El Bosque de Bellavista IX, (38 Viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A., ubicado en Calle Carlos Alt Winter.

El señor Ferrada da lectura al «ORD.N°404 URBANISMO. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, DE: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo EL BOSQUE DE BELLAVISTA IX, (38 Viviendas) de Empresa Constructora Socovesa S.A., ubicado en Calle Carlos Alt. Winter.

❖ CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE CINCO : CALLE KIEL

❖ SE PROLONGAN

CALLE AQUINAS RIED.
PASAJE DISSELDORF.
CALLE CARLOS ALT. WINTER

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a nombres de ciudades de Alemania

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ,
ARQUITECTO, DIRECTO DE OBRAS MUNICIPALES.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes del loteo El Bosque de Bellavista IX, sugerida en el ordinario N°404 de fecha 11 de Mayo de 2006, del Departamento de Urbanismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°289.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°478
ALCALDÍA. MAT: Solicita vigilancia en Feria P. Aguirre Cerda.
OSORNO, 26 Abril de 2006. DE: MAURICIO SAINT- JEAN
ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO. A: SR. MARCELO SÁNCHEZ
CONTRERAS, COMISARIO 1ª COMISARÍA DE CARABINEROS
OSORNO.

En consideración a los permanentes y reiterados reclamos de los vecinos del sector de la Feria Pedro Aguirre Cerda, como así mismo de los

comerciantes de dicho recinto y del público en general que concurre a este lugar, el alcalde de Osorno que suscribe se permite a solicitar a Ud. La colaboración de vuestra institución para que personal de carabineros realice fiscalización en las dependencias de dicha Feria, como en los sectores aledaños, debido a la proliferación de hechos delictuales y desordenes cometidos por ebrios que deambulan por el sector, lo que ha traído consigo una serie de conflictos que han preocupado a los vecinos. Como a esta autoridad comunal.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°507 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 448 DEL 02- 05- 06. ACUERDO N° 235. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ALEX SANHUEZA GONZÁLEZ PREFECTO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES. JEFE PREFECTURA PROVINCIAL DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, el alcalde suscrito en representación del honorable concejo, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar de la sesión ordinaria de concejo del día martes 04 de julio de 2006 a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la ilustre municipalidad de Osorno.

Esta invitación tiene como objeto exponer ante el concejo las políticas de esa institución policial en el ámbito de la seguridad ciudadana en la comuna de Osorno, para el año 2006.

A fin de confirmar su asistencia solicito a Ud. tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, secretario Municipal (fono 264202/ 264301).

Agradeciendo de la atención que le dispensara a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°516 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°177 DEL 22-03-06, ORD.ALC.N°432 DEL 17-04-06, ORD.DOM.N°358 DEL 28-04-06, MAT.: INFORMA SOBRE CASAS HISTÓRICAS., DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento a lo planteado en Sesión de Concejo N° 5 del 07 de febrero de 2006, por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí con respecto a posibilidad de la restauración de casas históricas como la Casa del Deporte o Casa Von Scheuer, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, en el cual da respuesta a lo planteado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°517 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°456 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. RAFAEL KAUAK ALEUANLLI, SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS OSORNO.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de éste, agradecerá a Ud., tenga bien realizar un estudio sobre el abastecimiento de agua vía grifos en el sector de la feria Pedro Aguirre Cerda, para su posterior gestión ante la Empresa ESSAL.

Lo anterior, por la preocupación existente en los vecinos del sector, ante un eventual incendio, y la no existencia de éstos en el sector.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°531 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°330 DEL 11-04-06, ORD.GAB.N°79 DEL 17-04-06, ORD.DIDECO.N°293 DEL 05-05-06, MAT.: SOBRE PROYECTO POZO PROFUNDO SECTOR PICHIL. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 168, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Tendríamos que oficiar a la SECPLAN para que se preocupe de este pozo profundo de Pichil, a través de un memo del Jefe de Gabinete”.

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°532 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°375 DEL 17-04-06, ORD.GAB.N°92 DEL 25-04-06, ORD.SECPLAN.N°335 DEL 04-05-06, MAT.: LISTADO PROYECTOS ÁREA CULTURAL, DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 191, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°534 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°331 DEL 11-04-06,

ORD.GAB.N°84 DEL 17-04-06, ORD.OPERAC.N°61 DEL 04-05-06, MAT.: MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN PSJE. ERWIN ESCOBAR., DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N°169, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por el Sra. Maria Emilia Bellido G. Jefa Depto. de Operaciones, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA ALCALDE DE OSORNO (S)».

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el tema de la iluminación, yo iría trabajando por sector y desde las más oscuras empezar a trabajar. Yo soy partidario de algo muy novedoso, que es la iluminación peatonal, porque al final no es que se iluminen donde van los autos, sino donde está la vereda. Ahora, eso no es caro, se puede hacer".

8.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, aquí yo también quería pasar un aporte para Carabineros, para el arreglo del vehículo".

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. Se trata de una solicitud de aporte de Carabineros, por la suma de un millón treinta mil pesos, para la reparación del retén móvil. La verdad es que es super necesario el retén, existe la factibilidad financiera informada por la D.A.F. en su ordinario N°103 del 16 de Abril del 2006. Lo estamos pasando en este instante, porque había una observación acá, en donde dice que se cumple con lo establecido en el reglamento, pero antes de pasar al Concejo, el Asesor Jurídico nos recomendaba que era necesario que la institución solicitante acompañe un certificado de vigencia de su inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos. Nosotros en varias oportunidades le hemos pedido a Carabineros que regularice esta situación, hasta el momento no lo han hecho, pero decidimos pasarlo hoy día, porque es una observación que se puede resolver en el trámite interno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ofíciate entonces Jorge, y conversamos con el Prefecto, porque ha llegado más personal".

CONCEJAL MUÑOZ: "Las últimas tres peticiones de aporte de Carabineros han estado orientadas a las reparaciones de vehículos. Yo creo que sería bueno que usted Alcalde pueda conversar con el Prefecto, porque entiendo que la semana pasada el Director General de Carabineros entregó en carácter de oficial, la propuesta de las comunas que van a ser incorporadas al plan cuadrante para el próximo año. Y junto con hacerle la consulta, sería bueno que junto con darle la buena noticia, usted le consulte derechamente si Osorno está incorporado o no en esa propuesta que emitió Carabineros".

ALCALDE SAINT-JEAN: "No sabía yo de la propuesta, pero sí tengo entendido que viene, pero lo voy a confirmar".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de un millón treinta mil pesos a la Prefectura Osorno de Carabineros de Chile, para financiar gastos de reparación de retén móvil de la repartición. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°103 de fecha 17 de Abril de 2006, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°290.-

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°541 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°303 DEL 10-04-06, ORD.GAB.N°402 DEL 10-04-05, ORD..N° 0-892 DEL 27-04-06 DE OFIC. PROV. OSORNO.SECRET.REG.MIN.DE SALUD, MAT.: SOBRE POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN POR PROLIFERACIÓN DE ROEDORES, DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N°153, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por el Sr. Timoschenko Giliberto Yagnam, Jefe Oficina Provincial Osorno, Secretaria Regional Ministerial de Salud, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: "Como yo planteé el tema, me preocupa que se pueda resolver, porque es cierto, a lo mejor los roedores que hoy día andan circulando en nuestras poblaciones y casas, no tienen virus Hanta, pero sí tienen que ver con el tema sanitario. Así que considero que habría que ser reiterativo con el señor Timoschenko, porque si algún roedor muerde a algún niño, u ocurre cualquier otra situación anormal en cualquier vivienda que está en la ribera de los ríos, y hablo de Los Notros, El Esfuerzo, población Anef, donde reiteradamente los vecinos reclaman de la gran cantidad de roedores que andan en las casas, y que permanentemente los vecinos reclaman esta situación, se hacen esfuerzos particulares para combatir esto, pero somos sobrepasados. Así que me gustaría que en conjunto con la oficina de Medio Ambiente del Municipio, se viera esta situación y se presionara un poco más al Servicio de Salud”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que lo correcto es, a la luz de la respuesta que da don Timoschenko Giliberto, que reinsista ante la superioridad, la Directora Provincial de Salud, y la SEREMI, para que ellos gestionen los recursos y esto se pueda atender, porque a ellos les compete.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que habría que hacerle mención al SEREMI, y no esperar que pasen las cosas para después solucionarlas, sino que prevengamos, y me parece que no es una cifra tan grande para que el Servicio de Salud no pueda destinar recursos para una actividad de la que ellos son responsables”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al SEREMI de Salud, haciéndole presente la necesidad de poder destinar recursos para el control de plagas de roedores en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°291.-

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°538. ORD.: ALC. N° 538, ANT.: ORD.SEC.CONC.N°176 DEL 22-03-06, ORD.ALC.N°444 DEL 17-04-06, ORD. N° 0-900 DEL 27-04-06 DEL JEFE OFIC.PROV.OSORNO, SECRETARIA REG.MINIST.DE SALUD MAT.: SOBRE REPORTE DE RUIDOS MOLESTOS "NIGH CLUB BAMBINAS", DE: ALCALDE DE OSORNO, A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 82, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por el Sr. Timoschenko Giliberto Yangnam, Jefe Oficina Provincial Osorno, Secretaria Regional Ministerial de Salud, en el cual da respuesta a consulta realizada sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°100 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°420 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 223 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales y de la empresa ESSAL, respecto a la posible construcción de una copa de agua en la población García Hurtado de Mendoza, junto a la ya existente en el mismo sector. Lo anterior conforme a lo planteado por el Concejel Sr. Carlos Gallardo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde , atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Con respecto a ESSAL, están rompiendo todas las calles, y están poniendo unos tubos de un diámetro ínfimo, y han destrozado todos los bandejones centrales. Entonces, quién revisa esto”.

CONCEJAL MUÑOZ: "La Superintendencia de Servicios Sanitarios fiscaliza los trabajos. La Dirección de Obras Municipales autoriza la ejecución de las obras, pero no las recepciona”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A mí me llama la atención el diámetro de la cañería, porque es una planta de elevadora de aguas servidas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo recuerdo que tiempo atrás vimos el tema, y creo que ellos no pagan derechos por el uso, y tampoco hacían la reposición de las áreas verdes o calzadas que utilizaban. Y ahí la Municipalidad podía fiscalizar mayormente el tema, y ahí creo que sería bueno fiscalizar el tema, porque tienen que reponer”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de instruir a la Dirección de Obras Municipales a fin de que informe de la rotura de áreas verdes que actualmente efectúa ESSAL en la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°292.-

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°101 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°415 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 216 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales, un informe actualizado de los terminales de locomoción urbana mayor y menor existentes en la comuna”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde , atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°102 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°416 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 217 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN y el Asesor Urbanista, respecto a precisar la ubicación de Puerto Oyarzún en el sector La Trinchera”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°103 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°418 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 219 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar vía presupuesto, la factibilidad de instalar una luminaria al final del pasaje César Ercilla, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Orlando Mella Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL MELLA: "El planteamiento que yo hice n su oportunidad es que hay muchos antisociales que asaltan a las personas que salen de los supermercados, en la tarde sobre todo, y se van a cobijar en ese pasaje, porque ahí no tiene acceso Carabineros, porque no pueden operar”.

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°104 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°413 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 214 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Administrador Municipal a fin de que esclarezca lo referente a los ingresos por derechos de losa en calle Manuel Fernández y la feria Pedro Aguirre Cerda, denunciando por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomali”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°105 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°438 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARÍA EUGENIA WULF TORRES, JEFA DEPTO. DE DESARROLLO RURAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 230: “ La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe al Departamento de Desarrollo Rural sobre la situación de abastecimiento de agua potable en los sectores de Pelleco, Puñadi y Mulpulmo, y de ser un sistema de agua predial el que se utilice, adoptar las medidas inmediatas para solucionar el problema por los riesgos sanitarios que ello podría acarrear para la población de los distintos sectores indicados”.

Acuerdo N° 231: “ La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe al Departamento de Desarrollo Rural actualizar el proyecto habitacional de Forrahue y Hullinco, para postular a su ejecución a los fondos posibles, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL MUÑOZ: "Ese no es un proyecto habitacional, es el estado situación de los temas de consumo de agua potable”.

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°106 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°446 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE : GABINETE ALCALDÍA, A: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°223: “La moción de solicitar al señor Alcalde, la solicitud de un informe de la SECPLAN sobre los proyectos de inversión hechos en el sector de Rahue en los últimos tres años, conforme lo indica el Concejal Sr. Víctor Bravo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°107 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°445 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: VÍCTOR AROS DEL RÍO, JEFE DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 241 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Administración de Cementerios, hacer cumplir expresamente al cierre de los accesos al Cementerio Municipal de Rahue Alto, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí también el acuerdo da la impresión que se pide que se cierren los accesos del cementerio municipal, y la idea es que después de las 21 horas se cumpla con el cierre del recinto para evitar el ingreso de personas extrañas a esas horas”.

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°108 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°451 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. EDUARDO VÁSQUEZ HUIRIMAN, JEFE DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°237: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias respecto a la situación actual de uso de las sedes sociales de la comuna, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°109 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°452 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°238: “La moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre el eventual compromiso patrimonial del Municipio ante las posibilidades de resolución sobre el caso de la patente de alcoholes del Cabaret “Bambinas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

21.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº110 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº413 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó los siguientes Acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 212: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, la elaboración de un estudio de alternativas para el desarrollo de una nueva feria Pedro Aguirre Cerda, en un plazo de noventa días.”

Acuerdo Nº213: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, coordinar adecuadamente y gestionar la mantención del recinto ferial Pedro Aguirre Cerda, así como la reparación y pintura de los mesones y el aseo del recinto y las inmediaciones.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que lo que hay que hacer ahí, es comprar los terrenos de los lados. Incluso habíamos visto el cierre de la feria libre por calle Manuel Fernández, con una malla, cosa que la gente entre por la calle Pedro Aguirre Cerda”.

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº111 GABINETE. ANT ORD.SEC.CONC. Nº451 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 240 “ La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales estudiar la reubicación de los kioscos ubicados en las inmediaciones del Cementerio Municipal de Rahue Alto, conforme a lo indicado por en Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que sobre ese punto yo recuerdo que solicité que todos los kioscos de floristas se ubiquen en un solo sector”.

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°112 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°456DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 243 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la remodelación o la construcción de una nueva feria, incorporando también en él a la Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Obras Municipales y Departamento de Rentas y Finanzas. Además, considerando la oferta de sitios en el sector, la opinión de las organizaciones del sector, conforme a la indicación inicial del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CARRILLO: "Y aquí sobre el caso del acuerdo N°243 igual recuerdo que se señaló el tema de la feria Pedro Aguirre Cerda".

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°113 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°456 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°242: "La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Rentas y Finanzas, respecto a una evaluación del manejo de la actual concesión de la administración feria Pedro Aguirre Cerda. Y asimismo, considerar un plan de desratización del mismo recinto, encomendado a la Oficina de Medio Ambiente".

Sírvase informar al Sr. Alcalde , atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°114 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°447 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°234: "La moción de solicitar al señor Alcalde, la solicitud para la instalación de un refugio peatonal en Avenida Francia sector de Villa Las Lomas de Bellavista. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Alexis Casanova".

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

26.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº115 GABINETE. ANT: ORD.SEC.CONC.Nº439 DEL 02-05-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 18 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº232: “La moción de solicitar al señor Alcalde, la solicitud del informe del desempeño de los contratistas de aseo, barrido, manutención de recintos municipales y manutención de plazas, parques y jardines, correspondientes al primer cuatrimestre del año en curso. Lo anterior, conforme lo indica el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

27.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº116 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº417 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº218 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, conformar una comisión ad-hoc interdisciplinaria, para el estudio de la situación del transporte de carga menor de la comuna, y que así trabaje en conjunto con

una comisión del Concejo integrada por los Concejales Sres. Muñoz, Mella y Henkes”.

En relación a lo anterior transcribo provincia del señor Alcalde :

“Conforme: Que esa comisión vea tema y sugiera solución”

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

28.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°117 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°419 DEL 27-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°222: “La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a las unidades pertinentes para la aplicación de un plebiscito comunitario respecto a la posición de la ciudadanía sobre el proyecto para la creación de la región de Los Ríos”

En relación a lo anterior, transcribo providencia del señor Alcalde:

Asesoría Jurídica estudiar factibilidad de consulta ciudadana.

- a) Cuánto cuesta?
 - b) Qué se necesita?
- Tener algo preparado.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

29.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°112 D.A.F. ANT.: NO HAY MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. DE : DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente comunico a usted que la información referente a los Pasivos Acumulados del 1er Trimestre 2006 (Municipal, D.A.E.M. y Salud), que se debe informar a los señores concejales, según se indica en la Ley N°20033 (en su Artículo Número 3, letra c), fue enviada a sus respectivos correos electrónicos en el día de hoy.

Sin nada más que agregar, se despide muy atentamente Ud. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

30.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°256 SALUD. MAT.: RESPUESTA ORD. N°89 DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO. SALUD, A: SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

En relación a Ord. N° 89 donde se solicita un informe de la Dirección del Liceo Rahue, del D.A.E.M. y el Depto. De Salud Municipal, respecto a problemas en el reconocimiento o acreditación de la carrera de Técnico Nivel Medio en atención de enfermería, impartida en ese establecimiento Municipal, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Los alumnos que actualmente se encuentran egresados de la carrera de Técnicos en atención de enfermería del Liceo Rahue Osorno, por el sistema Dual, no pueden ser reconocidos o contratados como tal ya que de acuerdo a la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, esta indica que para ser reconocido en la Categoría C se reserva solo para los

Técnicos de Nivel Superior, y como Categoría D se exige poseer licencia de enseñanza media y curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud, razón por la cual no se le reconoce el título.

Con fecha 24 de abril del 2006, se realizó en dependencias del D.A.E.M, REUNIÓN EN CONJUNTO CON EL Director del Liceo Rahue, Directores de CESFAM Rahue Alto y Centro de Salud Pampa Alegre, representante de Autoridad Sanitaria, representante del Servicio de Salud, Dirección Provincial de Educación, jefes Depto. de Educación y Salud, en la que se analizó el problema actual que viven los egresados de esta carrera y finalmente se acordó oficializar al Ministerio de Salud, trabajar el tema con la Dra. Rosa Carrasco Jefe de Profesionales de la acreditación, la que solo sería posible una vez reestructurada la malla curricular de esta carrera, y así contemplar de este modo las 1.500 horas prácticas exigidas por el MINSAL.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD».

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, este tema lo pedí yo, porque algunos apoderados estaban preocupados por la calidad del título que los alumnos iban a obtener desde el Liceo de Rahue. Y en aquella oportunidad yo manifesté que había una irregularidad, por cuanto estos chicos no contaban con la idoneidad profesional para atender en consultorios o clínicas, dado que se necesita modificar la malla curricular. Y efectivamente eso es un error que cometió la dirección del colegio, de lanzar una carrera sin hacer los estudios que corresponden sería y responsablemente para lanzar una promoción hacia fuera. Acá hubo una omisión de parte del director, del D.A.E.M., quienes tienen que supervisar que los establecimientos puedan dictar carreras, pero que sean reconocidas. Y lamentablemente aquí, se entrega una respuesta en relación a algo que ya se sabe que los chicos que ejercen enfermería tienen que tener ramos dictados por profesionales de la salud. Entonces, el tema lo vamos a tener que ver en la comisión, porque acá en cierta medida hubo hasta casi publicidad engañosa, porque se está ofreciendo algo que no es como corresponde".

CONCEJALA HENKES: "¿Y cuántos promociones han egresado de esta carrera?"

CONCEJAL MELLA: "Habría que averiguarlo con el D.A.E.M."

CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí es super categórico, dice que en definitiva la categoría D que reconoce este tipo de enseñanza, habla de un curso de auxiliar paramédico de mil quinientas horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud. Actualmente el Ministerio de Salud no está otorgando este tipo de cursos, por lo tanto, como conclusión acá habla de la reestructuración de la malla curricular de esta carrera. Ha egresado una promoción de la carrera, alumnos que no pueden ejercer como dice su carrera, ya que no son contratados como técnicos en enfermería. Por lo tanto, me parece importante la primera medida que es reestructurar la malla para regularizar a los que están cursando, pero igualmente hay que ver la situación de los que ya egresaron. Creo que aquí lo que hay que hacer es solicitarle a los tres organismos que se han estado consultando, Salud, D.A.E.M. y al Liceo, que elaboren una propuesta para ver el caso de los alumnos egresados y que han obtenido su certificación de cuarto medio, y que nos mantengan informados sobre esta temática".

CONCEJALA HENKES: "Las carreras técnicas por el sistema dual, requieren que los alumnos tengan que hacer una práctica durante el curso, así que tendríamos que saber dónde hicieron la práctica, si donde los hicieron tienen que haber sido informados de la malla curricular de los alumnos".

CONCEJAL CARRILLO: "Hay un tema más de fondo, porque obviamente estas carreras por alguien fueron creadas y difundidas. Me llama la atención cómo no se previno esto antes, porque estos alumnos y apoderados han sido sometidos a un engaño. Por lo tanto, creo que amerita una investigación sobre el tema, porque cuando se vio la malla curricular debió verse esta situación, y ver dónde estuvo el error, quién lo cometió".

CONCEJAL CASANOVA: "Este tema yo lo planteé con la misma seriedad que el Concejal Carrillo, cuando dije que aquí hay una responsabilidad del director del liceo, porque si él con su equipo de gestión decide crear la carrera e impartirla, pero sin tomar ningún resguardo referente a la autorización del Ministerio de Salud, a la malla curricular que debe tener ramos impartidos por profesionales de la salud, es un engaño, porque ese

título de técnico en enfermería no vale absolutamente nada, y pone en riesgo la vida de algunos pacientes que puedan estar en manos de estos jóvenes. Esta responsabilidad parte de la dirección del liceo. Y en segunda instancia, del D.A.E.M., por dar el visto bueno sin tener los antecedentes completos a la mano como para autorizar que este tema funcione. Y tercero, la Dirección Provincial de Educación, que deben velar por el buen funcionamiento de la educación en la comuna y provincia, también fueron negligentes al no detectar lo que estaba pasando en este establecimiento, y efectivamente acá hay una responsabilidad compartida de estos entes, porque de ahí nace el tema de crear esto de traer alumnos irresponsablemente. Esto amerita una investigación sumaria al director del establecimiento, porque hoy día estos apoderados se pueden querellar contra el Municipio por publicidad engañosa y por estafa. Ustedes deben saber, que estos chicos tuvieron que pagar una vacuna de hepatitis para poder seguir desarrollando esta carrera, y tuvieron que comprar delantales blancos y una serie de implementos que les exigía el establecimiento, y que ahora no vale absolutamente nada”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo veo dos problemas, cómo ellos pueden ejercer sus derechos como alumnos, al egresar de la carrera. Y segundo, si la Contraloría Regional puede intervenir respecto a determinar la legalidad de la carrera, y habría que buscar la solución en alguna parte. Pero aquí ver qué tipo de modificación se puede hacer, con algún tipo de exigencia, buscando una solución como D.A.E.M. para entregar la información respectiva”.

SECRETARIO CONCEJO: "En cuanto a la solución misma, creo que pasa única y exclusivamente por regularizar la malla curricular, y contemplar las mil quinientas horas en práctica que exige el Ministerio de Salud, eso es como para darle una solución de fondo”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero decir que primero que nada no son carreras, hoy día los liceos no entregan títulos. Los niños salen con especialidades. Si quieren ellos profundizar sus estudios tienen que ir a los centros de formación técnica, institutos profesionales y a las universidades. Hay una ley vigente, y las leyes no se pueden cambiar de la noche a la mañana. Si quieren título tiene que ir a un C.F.T. para obtener el título de técnico en nivel superior.

Y la segunda alternativa, es hoy día exclusivamente en esta área de salud, solamente que hagan ellos con el Ministerio de Salud estas mil quinientas horas. Se inscriben ellos, pagan su derecho, hacen sus mil quinientas horas, y esos alumnos pueden ir y postular con el Ministerio de Salud. Así que los alumnos que ya salieron, la única alternativa es conseguirle con el MINEDUC que lo puedan hacer con el Ministerio de Salud estas horas de práctica”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que aquí no debemos perder la brújula. Aquí básicamente hay un requerimiento que es la Ley N°19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que exige para el ejercicio de auxiliar paramédico, una práctica de mil quinientas horas. Por lo tanto, yo siento que acá en definitiva la dirección del Liceo de Rahue tiene que regularizar esta situación, tiene que buscar la forma, pero además, y yo quiero insistir en ese tema, el D.A.E.M. tiene que hacerse cargo de aquellos alumnos que han obtenido su licencia médica y que lamentablemente hoy día no pueden trabajar como auxiliar paramédico o técnico en enfermería. Entonces, el D.A.E.M. tiene que buscar esa alternativa para los alumnos que hoy día no cuentan con su titulación o con la certificación que corresponde, según lo que se ofertó a través del liceo”.

CONCEJAL GALLARDO: "Para mí no está claro el procedimiento, por eso decía que consultemos al a Contraloría, y a partir de ese informe ver con la modificación al Estatuto de la Atención Primaria de Salud, si es que es factible hacerlo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Acá hay dos cosas. Se dictó una carrera como técnico de nivel medio, y los liceos hoy día no están en condiciones de dictar una carrera de técnico en nivel medio. Esa es la primera cosa.

Segundo. Se dicta una carrera de técnico en nivel medio con atención de enfermería, en donde la malla curricular no está acorde a los requerimientos que exigen en el Ministerio de Salud, por qué, porque requiere que los profesionales de la salud impartan distintas disciplinas en la malla curricular, lo cual no aconteció.

Tercero. Para regularizar esta situación son mil quinientas horas que deben ser de práctica, exigidas por el Ministerio de Salud. Esas veinte familias hoy día fueron engañadas, porque la carrera no cumple con las expectativas laborales, ya que no está reconocida. Aquí no

son solamente las mil quinientas horas. Esto fue hecho en una forma absolutamente irresponsable, porque no es llegar y dictar carreras, menos relacionadas con el área salud. El tema no es menor, y hay veinte familias que pueden perfectamente iniciar acciones judiciales”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que veo que el tema el D.A.E.M. lo retomó y lo analizó en una reunión que hubo entre varios estamentos. Y creo que sería bueno invitar a una reunión del Concejo a la señora Rosa Carrasco, Presidente de los Profesores Médicos de Osorno. Y creo que hay que hacer una investigación sobre este tema, porque incluso la doctora dice que el MINEDUC aprobó esta carrera, por lo tanto, hay que investigar el tema y deslindar a los responsables, porque es una situación delicada y peligrosa para nuestros colegios”.

Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. Yo quiero contarles un poco cómo fue esto. El director del liceo, y el encargado dual, vinieron a conversar con nosotros, y les pedimos todos los antecedentes. En realidad no estábamos de acuerdo, pero en vista de que todos los antecedentes estaban en regla, el MINEDUC aprobó esta carrera en el liceo, ellos presentaron su malla curricular, la Dirección Provincial de Educación les hizo algunas observaciones, ellos las subsanaron y cuando tuvieron todo en regla, simplemente, como nosotros teníamos campos clínicos para los técnicos de nivel superior que dictan los institutos, nosotros estábamos un poco reticentes a entregarles campos clínicos. Pero como estaba todo en regla desde el punto de vista del MINEDUC, porque además el Ministerio de Salud les dijo que basta que ellos tengan un examen, los alumnos egresados dan un examen ante una comisión en el Servicio de Salud, y pasan a ser técnicos auxiliares de enfermería con mil quinientas horas. Lamentablemente, según la reunión, fue verbal. Entonces, en la reunión que tuvimos con el SEREMI, con la doctora Carrasco, quien dijo que lamentablemente fue un error de quien lo digo, pero nosotros no vamos a aceptar que den el examen, mientras no arreglen la malla curricular”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero es para los de ahora. Yo me pregunto qué pasa con los que egresaron”.

SEÑORA ACUÑA: "Es una de las cosas que se le pidió a la doctora que vieran. Y el Servicio de Salud también tiene responsabilidad y ellos tienen que ver la forma de que estos egresados tomen el ramo o la práctica que les falta. Lo que sucede aquí, es que no hay una coordinación entre el MINEDUC y el Ministerio de Salud".

CONCEJAL BRAVO: "Yo propongo oficiar al Ministerio de Salud, porque esta pugna existe desde siempre".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que la indicada para responder nuestras consultas es la señora Rosa Carrasco, creo que ella nos puede clarificar todo el tema".

CONCEJAL GALLARDO: "Pienso que es un problema de procedimiento inicial, de descoordinación entre dos entes importantes, que son educación y salud. Y aquí se puede ver afectada la Municipalidad de Osorno, por lo tanto, yo creo que en términos de procedimiento, independiente de que se pueda ejercer lo que explican los colegas, creo necesario consultar a la Contraloría sobre el procedimiento aplicado por el Liceo de Rahue, para que nosotros podamos ir salvaguardando aspectos posibles, ha ocurrido, yo recuerdo el caso que ocurrió con el Tecnológico de la Universidad de Los Lagos, cuando entregaban carreras que no eran reconocidas por el Estado. Por lo tanto, este es un caso similar, se puede buscar una salida para legalizar este problema, que no es un problema de la Municipalidad de Osorno. Eso habría que hacerlo, consultarle a la Contraloría, sin perjuicio de establecer las consultas directas para solucionar el problema a la brevedad, pero buscar una solución definitiva a este problema".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera solicitar la malla curricular al director del liceo, sobre esta carrera. Segundo, saber cuántos profesionales del área de la salud hacen clases en esta especialidad".

SEÑORA ACUÑA: "Enfermeras y matronas solamente".

CONCEJAL CASANOVA: "Porque lo que a mí me preocupa son las personas que egresaron, porque esas personas incurrieron en costos durante el tiempo que estudiaron. Y ahora quién paga la recuperación de la carrera".

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que estos niños hicieron su práctica en la Clínica Alemana, y me pregunto cómo ellos aceptaron a estos niños que hicieran su práctica si no estaban en condiciones de poder ejercer este cargo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Esta forma tiene que ver con el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y ese estatuto no es aplicable a las entidades privadas, y de hecho estos alumnos trabajan perfectamente en cualquier establecimiento privado".

SEÑORA ACUÑA: "Hay algunos que están trabajando en la Clínica Alemana. Nosotros tenemos dos o tres que están como administrativos o como auxiliares de servicio. Yo hablaba con el director del liceo el día de la reunión, y llama la atención, porque ellos tienen un convenio con el Servicio de Salud, y ese convenio es que el Servicio les da los campos clínicos para la práctica, así que reconocen absolutamente la carrera. Entonces, los alumnos sabían que tenían que dar un examen, y de la noche a la mañana se les dice que la malla curricular no es la correcta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Para aclarar todo este tema, derivémoslo a las comisiones de Salud y Educación para que estudien el tema, y nos traigan las conclusiones".

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que igual tiene sentido la propuesta de Carlos Gallardo, porque deberíamos contar con la opinión de Contraloría para contar con los antecedentes respectivos, porque aparentemente tenemos aprobación por parte del MINEDUC, como especialidad. Y existe un convenio con el Servicio de Salud, así que aparentemente aquí no se ha obrado mal. Y aparece como una especie de engaño a los estudiantes que han preferido esta especialidad".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a las Comisiones de Educación y Salud, para investigar y recabar antecedentes respecto a la situación de la especialidad de técnico en enfermería, dictada por el Liceo Rahue, y así emitir un informe final sobre las conclusiones que arroje dicha investigación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°293.-

31.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°325 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°357 DEL 17 DE ABRIL DE 2006, MAT.: DESARROLLO DE PROYECTO DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A : MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento del antecedente y a acuerdo del H. Concejo, que dice relación con encomendar a la SECPLAN, la elaboración de un proyecto de Ingeniería para la pavimentación del tramo faltante en calle Parinacota; cumpla con informar a Ud., que, éste será desarrollado por don Carlos González, Ingeniero Civil de esta unidad, cuya fecha estimada de término será en el mes de noviembre del presente año.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

32.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°326 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°361 DEL 17 DE ABRIL DE 2006, MAT.: DESARROLLO PROYECTO, DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A : MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento del antecedente y a acuerdo del H. Concejo, que dice relación con encomendar a la SECPLAN, la elaboración de un proyecto de Ingeniería para la pavimentación del tramo faltante de la calzada de calle El Salvador frente al cementerio municipal de Rahue Alto; cumpla con informar a Ud., que, éste será desarrollado por don Carlos González, Ingeniero Civil de esta unidad, cuya fecha estimada de término será en el mes de noviembre del presente año.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

33.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°60 OPERACIONES. ANT.: OFICIO N°211 JEFE RETEN CARABINEROS OVEJERÍA, MAT.: REPOSICIÓN ALUM. PÚBLICO, DE: MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN JEFE DEPTO. DEPTO. OPERACIONES, A: SR. YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación a Oficio del antecedente, mediante el cual el Jefe de Retén de Carabineros de Ovejería, solicita la reposición de alumbrado público en calle Los Quiscos frente al N° 456, Población Munzenmayer, pongo en su conocimiento que se repuso dicho alumbrado con fecha 13.04.06.

En referencia a su providencia de otras luminarias en calle Centeno, se informa que se repuso el alumbrado público también con fecha 13.04.06. En todo caso se hace presente que este Depto. no existe registro referente a particularidades de vías como la que Ud. indica (curva del Ingeniero Street).

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo providenciado, MARIA EMILIA BELLIDO GUILLÉN JEFE DEPTO. OPERACIONES».

34.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°292 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°453 DEL 02.05.06, MAT.: INFORMA AL RESPECTO. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal según Ord. Sesión de Concejo N°453 de fecha 02.05.06, Acuerdo N°239, relacionado con la solicitud de aporte económico de la Junta de Vecinos Primer Sector Población Manuel Rodríguez, destinado a solventar el proyecto de reparación de techos de las viviendas del Sector, al respecto puedo informar a Usted, que con fecha 19 de abril del presente año se contestó por escrito a la Organización según Ord. Did. N°252, manifestándole que debían postular a través del Formulario de Aportes y/o Subvenciones.

Cabe señalar, que una vez presentado el proyecto, se evaluará técnica, financiera, y jurídicamente, para determinar su posterior tramitación ante el concejo Municipal.

Sin más que informar, le saluda atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

35.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°294 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS, MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD. DE: SR. JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. LUIS ÁLVAREZ, PRESIDENTE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Como es de su conocimiento de toda la Comunidad Osornina, desde el mes de febrero del año 2005, el tránsito, sobre el puente San Pedro, se encuentra restringido a vehículos hasta 8 toneladas, debido a los problemas que presenta en su estructura.

Un estudio realizado por el Ministerio de Obras Públicas determinó su reposición. Ante esta situación la Municipalidad de Osorno, a través de sus instancias técnicas han propuesto un nuevo trazado del Puente, lo que conlleva, que los estudios de ingeniería y otros, aumenten sus costos, en alrededor de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) que deben ser asumidos por el Municipio.

Como estos recursos no se encontraban establecidos en el presupuesto municipal del año 2006, se deberán reducir los gastos en algunas áreas y los mayores ingresos se priorizan para la realización del estudio indicado.

Por ello, lamento comunicar a Ud., que no se podrá continuar con la tramitación de su solicitud de aporte.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

36.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°295 DIDECO. ANT.: SOLICITUD APORTE COMITÉ DE DESARROLLO EMPRENDEDORES RUTA U-460, MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD, DE: SR, JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. MANUEL R. BENAVENTE GONZÁLEZ PRESIDENTE COMITÉ DESARROLLO EMPRENDEDORES RUTA U- 460.

Como es de su conocimiento de toda la Comunidad Osornina, desde el mes de febrero del año 2005, el tránsito, sobre el puente San Pedro, se encuentra restringido a vehículos hasta 8 toneladas, debido a los problemas que presenta en su estructura.

Un estudio realizado por el Ministerio de Obras Públicas determinó su reposición. Ante esta situación la Municipalidad de Osorno, a través de sus instancias técnicas han propuesto un nuevo trazado del Puente, lo que conlleva, que los estudios de ingeniería y otros, aumenten sus costos, en alrededor de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) que deben ser asumidos por el Municipio.

Como estos recursos no se encontraban establecidos en el presupuesto municipal del año 2006, se deberán reducir los gastos en algunas áreas y los mayores ingresos se priorizan para la realización del estudio indicado.

Por ello, lamento comunicar a Ud., que no se podrá continuar con la tramitación de su solicitud de aporte.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

37.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°297 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°82 DE 22-03-06, MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO, DE: SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo N° 735 adoptado por el Concejo Municipal y propuesto por el Sr. Concejal, José Luis Muñoz, que planteaba la necesidad de “estudiar la factibilidad de crear una oficina de apoyo de asistencia técnica a los ciudadanos que postulen al programa de vivienda familiar y su entorno”, debo informar lo siguiente:

1.- En estos momentos la Municipalidad de Osorno, no se encuentra en condiciones de crear una nueva dependencia, debido a restricciones en la planta a contrata horarios.

2.- Con respecto al PRATEC, este programa municipal, no estaría en condiciones de absorber la gran demanda que esta generando en Programa de Mejoramiento de Viviendas en los distintos sectores de Osorno, debido a cuenta con un solo profesional y una secretaria. La profesional contratada a horarios y la secretaría vía convenio.

Por otra parte, si se aceptara la propuesta del Concejo, el Pratec, perdería su objetivo inicial, que es apoyar a las familias de escasos recursos para que logren regularizar sus viviendas y además apoyar a los microempresarios, en el mismo sentido.

3.- Por último, excepcionalmente, el municipio, apoyo a tres comités de mejoramiento de viviendas, y en estos momentos estamos teniendo serios

problemas técnicos y financieros en su implementación, debido a la rigidez administrativa de la institucionalidad pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí hay un tema que hemos conversado con Jorge Tejeda, y que es complejo, cual es la reparación de viviendas. Están llegando muchas solicitudes, y la verdad es que la capacidad técnica no la estamos teniendo, amén de un ahorro que hay que tener, y el seguimiento de los trabajos mismos. Así que debemos ir avanzando en la medida de las posibilidades”.

SEÑOR TEJEDA: "Este oficio dice relación con un acuerdo del Concejo, y la verdad es que ahí están los tres argumentos por los cuales consideramos que habría que evaluar la situación. Pero además, en los últimos quince días nos ha sucedido, en este momento tenemos 10 peticiones de comités por nombramiento de viviendas, que si uno saca la cantidad de personas por los comités, ya estamos sobre las mil doscientas personas. Obviamente, no estamos en condiciones nosotros como Municipio de asumir todas esas solicitudes, además que este programa de Mejoramiento de Vivienda también permite que entidades privadas puedan participar en el proceso.

Y por otra parte, cuando se establecen estos programas de mejoramiento de viviendas, la gente tiene que realizar un aporte de una U.F., y hay gente que puede aportarla y otras no. Tenemos varios casos así. Además, este es un programa nuevo, por lo tanto el rodaje es bastante complejo, y estamos viendo cómo solucionamos algunas cosas prácticas. Porque el Municipio participó con estos tres comités como entidad organizadora. Por eso la semana pasada pedimos el acuerdo del Concejo para la licitación privada, y obviamente después supervisar la ejecución de las obras. Es cierto, yo puedo contratar un profesional por parte del fondo porque nos dan tres U.F., pero eso no nos permite absorber la demanda que estamos teniendo hoy día. Bajo ese punto de vista, yo planteaba que seamos cuidadosos con este programa, porque la verdad es que se nos puede transformar en un boomerang”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero cuando se presenta este acuerdo de Concejo, no tiene que ver con que terminemos asumiendo el proceso de unidad ejecutora en algunos casos, o que finalmente seamos la caja receptora de solicitudes de aporte o subvenciones de los distintos comités. Lo que en definitiva se plantea, era que tengamos una política municipal en el tema de la vivienda. Se habló del Fondo Solidario, el Programa de Mejoramiento de la Vivienda, Regularización de la propiedad, y hoy día se suma un tema latente que tiene que ver con la mala construcción de las viviendas que se canaliza directamente con el SERVIU. Entonces, lo que se pedía era eso, que podamos ser un ente coordinador y articulador de todos estos programas, pero no necesariamente que tengamos que terminar asumiendo los costos de esto, que es entregar aportes o siendo unidad ejecutora. Creo que son las empresas privadas las que van a tener que asumir el rol de ejecutora, no nosotros. Pero sí que tengamos una política comunal en el tema de la vivienda social".

CONCEJAL GALLARDO: "En la misma línea de José Luis, nos interesaba tener una política en materia de la vivienda, creo que el Municipio en desarrollo local va definiendo y nos va indicando que debemos generar una política también en el ámbito de la vivienda que el Ministerio de la Vivienda le va entregando a los municipios. Creo que la experiencia que se está haciendo en nuestro municipio con la DIDECO, creo que ha sido exitosa, siento que en lo que significó el año pasado con la actual SEREMI de Transporte trabajando como arquitecto y con muy pocas personas en esto tres programas, que finalmente fueron exitosos, porque a usted le da una coordinación entre la Municipalidad de Osorno y el MINVU, en una política que aplicarse en la comuna de Osorno. Y siempre hemos dicho acá, es que nos hemos preocupado permanentemente de hermostrar nuestro entorno más cercano, y que hay una problemática como otras, de viviendas que tienen una larga data, donde aún no hemos podido aplicar un programa de mejoramiento de la vivienda, que fue un compromiso en la población Eleuterio Ramírez, donde todavía no hemos podido ejecutar un proyecto. Porque a lo mejor tiene mucho sentido lo que dice José Luis, porque si ahí tuviésemos una política podríamos ayudarlos a sacar su proyecto adelante, porque hemos querido ayudar, pero no hemos podido ayudar en la organización.

Y también dijimos aquí que no íbamos a apoyar en términos de recursos, sino que hay una obligatoriedad en los programas, que son los vecinos los que tienen que ahorrar. Entonces, creo que

debiéramos obviar esa posibilidad, salvo casos extremos que también se dijo acá, donde uno tendría que ver y evaluar la posibilidad de apoyar en términos financieros. Creo que hay que fortalecer el PRATEC, transformarlo en el organigrama de una cosa potente, para que tengamos más luces, más coordinación y mejor apoyo de la ciudadanía en estos temas”.

SEÑOR TEJEDA: "Comparto la visión política del tema, pero la realidad a veces es dura. Si bien queremos apoyar como entidad organizadora, y vamos a canalizar las inquietudes de la gente para que puedan entregar sus proyectos en los momentos oportunos, la realidad nos indica que la gente cuando ve al Municipio inserto en este tipo de situaciones fuertemente nos termina pidiendo financiamiento. De hecho, dentro de este proyecto que estamos desarrollando ahora, un dirigente fue y nos dijo que aquí existe un compromiso del Municipio para entregar dos U.F. de aporte de terceros, y yo la verdad nunca he asumido ese compromiso, y el Alcalde tampoco.

Por otra parte. Yendo a todo lo que es el tema de recursos humanos, las demandas hacia el Municipio son bastante amplias. Aquí se ha planteado la creación de una oficina para temas religiosos, una oficina para asuntos indígenas. Nosotros como Municipio hemos apoyado temas de vivienda, pero no abordamos directamente el tema, hay un ministerio para eso. Por lo demás, el Municipio tiene obligaciones privativas establecidas en la Ley, y que muchas veces cuando tomamos muchas de estas cosas, dejamos de lado las acciones privativas. Pero atender setenta casos no es lo mismo que atender mil doscientos casos. Entonces, es una realidad que debemos manejar con mucho más cuidado, porque se nos puede venir una demanda que no podríamos ser capaces de abordar”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo creo que es preocupante este tipo de iniciativas, porque pueden rebotar en contra del Municipio. Acá existe el SERVIU que es el encargado de este tipo de proyectos, y no el Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "A mí me gusta que la gente haga un esfuerzo cuando recibe un beneficio, que no todo sea gratis. Y en esto hay que ser estricto. Pero sí no dejar de atender aquellos casos que realmente son críticos, porque los hay. Yo diría fundamentalmente tener presente la carencia del ingreso, producto de la cesantía, los adultos mayores, si son pensionados. Pero que se haga un estudio rápido, no la aplicación de la

ficha CAS, porque eso deja afuera a mucha gente, felizmente que ahora ya se está en proceso de desplazar la ficha CAS por la ficha de protección familiar. Así que yo quisiera que se estudie los casos más críticos, pero en función de ingresos, no del equipamiento del hogar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Con esto queda de manifiesto una vez más, que el Estado lanza programas muy importantes para la comunidad, pero sin el apoyo técnico necesario, y más que asumir el Municipio debería hacerlo el SERVIU, y ahí tener una oficina de apoyo técnico hacia la gente. Y creo que aquí hay dos cosas. Uno es el apoyo técnico para los proyectos, y el otro es el apoyo financiero. En el apoyo financiero podemos discutir si uno debe apoyar o no a cada uno de los grupos que están hoy día postulando a este programa. Creo que es un tema que debemos analizarlo con mucha calma, porque se ha abierto una expectativa enorme en la gente. Por eso debemos apoyar al sector más vulnerable, pero la parte técnica creo que es de responsabilidad del SERVIU”.

CONCEJAL GALLARDO: "El SERVIU adoptó hace rato la política de entregarle a las empresas privadas las construcciones, etc.; pero en estos programas no incluyen a las municipalidades como entes asesores. Y no hay que olvidarse que por cada programa que gana el Municipio, de este tipo, también recibe ingresos. Si usted podría transferirlos a equipos, infraestructura, personal, etc.; además la gente está recobrando la confianza en el Municipio, porque ha visto que se está preocupando de estos temas también. Obviamente, no siempre cuando uno postula a algo va a tener resultados positivos, este es un programa nuevo, y con el tiempo va a ser igual que los programas de pavimentación participativa”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Acá hay varios puntos de encuentro en la discusión, pero es malo llevar las cosas al límite. Creo que la Municipalidad como objeto social es esto. Hay muchas cosas en el Programa Mejoramiento de la Vivienda, que requieren de la colaboración del Municipio. Lo mismo pasa con los Programa de Pavimentación Participativa. Entonces, si lo vemos desde ese punto de vista, hay muchos temas que pasan por el Municipio, así que por lo tanto creo que es malo llevar al límite la justificación de este tema. Y yo lo que sí sugiero evaluar, si necesariamente nosotros tengamos que ser una unidad ejecutora, porque ahí si tenemos problemas con los contratistas o ejecutores, finalmente los responsables no van a ser ellos, va a ser el Municipio. Eso lo considero hasta innecesario si existen entidades privadas que lo hacen.

Pero insisto, acá lo que se quiere es que se instale una política municipal, en materia de vivienda. Será a través de ampliar las facultades de PRATEC o que se instale una oficina de la vivienda”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que al final estamos absorbiendo todo, en circunstancias que los ministerios tienen su rol en cada materia. En este caso es del MINVU. Y además, está el tema de los recursos, que son limitadísimos. Yo diría que técnicamente no estamos en condiciones de asumir una responsabilidad de este tipo, no quiero tampoco no hacerme parte del asunto, con lo que tenemos debemos actuar. Ahora, nosotros podemos sí ser una entidad orientadora, de cómo se hace, lo mismo que la pavimentación participativa. Y allí el SERVIU tendrá que postular a quienes van a ejecutar, los casos de techumbre en este caso, cumpliendo con los requisitos, y los informes los pasaremos nosotros. Pero hacernos cargo nosotros, contratando, fiscalizando, etc.; entonces que nos pasen todo.

Pero tampoco podemos estar ausente de estos temas, y conversar con el MINVU para ver cómo combinamos este plan para que llegue al éxito. Yo creo que aquí hay una cosa pendiente de conversar con el SERVIU, para ver cómo llevamos adelante estos programas. Así que Jorge Tejeda podría coordinar una reunión con el SEREMI de Vivienda para tratar este tema”.

CONCEJAL MELLA: "Es que cualquier programa que le solucione los problemas a la gente, bienvenido. Si el Municipio puede hacer algo por ayudar de alguna manera, conforme. Pero la unidad ejecutora no puede ser el Municipio”.

38.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Quería tocar un tema que Víctor planteó, sobre el hipódromo. Fue tema de mi primera campaña. Lo primero que me dijeron fue que tenía que hacerlo un ente privado, y por lo menos necesitas treinta a cuarenta hectáreas. Y nos dijeron que podemos ser criadores de caballos de carreras, pero nunca los vamos a tener corriendo acá, porque los caballos corren donde ganen plata, y eso es en Santiago, no en Osorno. Es muy difícil llevarlo a la realidad. Son grandes capitales, y conversé con dirigentes del Club Hípico de Santiago, y como idea es buena”.

CONCEJAL BRAVO: "Incluso hay un postulante hoy día a los casinos nuevos, que maneja el Club Hípico de Coquimbo, por lo tanto, yo creo que ofrecerles que ellos compren la patente en el Ministerio de Economía dándoles el apoyo, porque es igual que un casino. Así que sería interesante que hiciéramos ver a estos postulantes, que nos interesaría un Club Hípico aquí en Osorno. La tecnología lo permite todo el día de hoy. Además las tierras son aptas para desarrollar caballares de fina sangre. Y sería una trilogía perfecta, equitación, rodeo, y este club hípico. Por eso propongo que nosotros antes que otra ciudad lo haga, a los mismos postulantes de hoy enviarles una carta invitación que tenemos la idea que vean y estudien esta propuesta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo tomé contacto con Kentucky, que es la cuna de las carreras de caballo. Lo que pasa es que aquí somos fuertes en equitación, pero no en tener criaderos de caballos de carrera. Antes hubo camino a Pichil, el señor Stolzenbach en Purranque, y en Casma, y no hubo más. Y eso es porque no es rentable. Pero indistintamente de eso don Víctor, usted puede tomar contacto con ellos e informarnos de las gestiones que puedan salir".

39.- El señor Alcalde da lectura al «INFORME N°27 TRÁNSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N° 302 DEL 05/04/06, SESIÓN ORD. N° 09 DEL 21/03/06., MAT.: DEMARCACIÓN SOLICITADA, DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO., A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En atención de los Antecedentes, respecto a solicitud de Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para demarcar línea discontinua, en calle Argomedo.

Me permito informar a Ud.,

Que, el taller de señalización y demarcación Vial, dependiente de esta Unidad, con fecha 02/05/06, procedió a demarcar la línea discontinua en calle Argomedo.

Para sus conocimientos y fines.-

Saluda atentamente a Ud., YAMIL J. UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO».

40.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°393 D.O.M. ORD.DOM-N°393, ANT.: ORD.SEC.COCN.N°88 DEL 22.03.06, MAT.: INFORMA SOBRE CIERRO PJE. CARRANZA VILLA ALTO OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES, A: SR. MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, respecto de Sesión Ordinaria N°03 de fecha 10.01.06, en la cual se delibero sobre reconsiderar la solicitud de los vecinos de la Villa Alto Osorno, en relación a la factibilidad de autorizar el cierre del Pasaje Carranza, con el propósito de restringir en acceso de terceros a dicho sector residencial; la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

1.- Mediante Of. Ord. DOM-AAU N°1167 DEL 11.11.05, se le informó al Sr. Juan Luis Lizardi, Presidente de la Junta de Vecinos Alto Osorno que el pasaje Carranza era un Bien Nacional de Uso Público y que por tal condición deberían tener libre acceso a él todas las personas y que en particular los vehículos de emergencia y servicios tales como Carabineros, Bomberos, Aseo Domiciliario, Gas, Correos, etc.

Que además de lo anterior, el lugar cuenta con un área verde de uso público a la cual también tiene derecho a acceder cualquier persona y que además debe ser mantenida por un Contratista Municipal, por lo cual no puede permanecer cerrada.

2.- Por lo tanto, se concluía en aquel oficio que no era recomendable acceder al cierre temporal de dicho pasaje, pues el tema de seguridad ciudadana en el que los vecinos fundamentan su petición se oponía a la accesibilidad que requieren los vehículos de emergencia y demás servicios para actuar frente a situaciones de siniestros y otros casos.

3.- Sin embargo, y de acuerdo a lo informado por el Depto. de Urbanismo mediante Oficio AAU N° 19/06 del 24/04/06, el cierre del pasaje ya se

encuentra materializado por parte de los vecinos, tal como se constaba en fotografías adjuntas, por lo que esta Dirección de Obras sugiere a Ud., efectuar consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de los alcances legales de esta decisión, a fin de que el Municipio pueda en definitiva pronunciarse en uno u otro sentido, ya que si bien el cierre temporal del pasaje puede favorecer al conjunto ante una emergencia, también se pueden perder algunas vidas si no existe la adecuada coordinación entre los vecinos.

4.- Lo anterior, para u conocimiento y posterior resolución.

Saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, ARQUITECTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CASANOVA: "Los vecinos hicieron un cierre a fin de evitar la ola de robos y asaltos de que eran objeto, y en el primer minuto se les negó el derecho de hacer este cierre, por cuanto esta Dirección de Obras Municipales manifestó que se corría el riesgo que la ambulancia, o que los bomberos no pudieran ingresar al pasaje. Así que les negaban el acceso. Y yo vine y les expliqué a la Dirección de Obras Municipales que este cerco iba a estar abierto prácticamente todo el día, mañana y tarde, y únicamente se iba a cerrar a las 22.00 hrs., lo cual está ocurriendo hoy día. Y en ambos extremos hay casas habitación que manejan llave del respectivo portón".

CONCEJAL MELLA: "Y se supone que cada uno de los vecinos tiene llave".

CONCEJAL CASANOVA: "Claro, y aquí cuando la Dirección de Obras Municipales dice que ante cualquier emergencia, y no sé por qué, si el pasaje está abierto desde las siete de la mañana y no hay problema en acceder, y en la noche cuando cierran el portón, todos tienen llave. Y aquí la Dirección de Obras Municipales quiere un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica por este portón".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que el informe está bien hecho, lo que pasa es que la Dirección de Obras Municipales está planteando un tema que nadie puede obstaculizar la pasada de calles y calzadas. Y le encuentro la razón a los vecinos, e independiente de que es una trasgresión a una ley, la

idea es que pudiera existir una regulación local y se pueda mantener esta especie de medida para la seguridad de esas viviendas”.

CONCEJAL MELLA: "En esto, creo que lo primero que corre es que haya acuerdo mayoritario de los vecinos por hacer el cierre. Y segundo, si hay algún requerimiento de emergencia, la persona que esté más cerca esté presta a abrir el portón para el ingreso de bomberos, policía o lo que sea”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representarle al Alcalde, la necesidad de aclarar ante la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Asesoría Jurídica, la solicitud de Junta de Vecinos Alto Osorno, sobre la cierre del pasaje Carranza.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°294.-

CONCEJAL MUÑOZ: "Esto se ha pedido en otras partes, y creo que se debería establecer un reglamento de uso para contar con estas instalaciones”.

CONCEJAL CASANOVA: "En este caso, todos estuvieron de acuerdo, porque todos financiaron la construcción de este cerco, y se organizaron ordenadamente en el tema”.

41.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°714 EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO. DE: SUBGERENTE GENERAL EFE, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Me refiero al oficio N° 280, de fecha 3 de abril de 2006, por el cual esa Municipalidad de Osorno, a través de la Dirección de Obras Municipales, solicita la realización de determinantes mejoras a las obras de confinamiento que está ejecutando el EFE, en el sector de Ovejería en las calles Felizardo Asenjo, entre Manuel de Salas y Santiago Hott.

Sobre el particular, no es grato informarles que se ha dispuesto de acuerdo a lo informado por Uds., y a la evaluación técnica efectuada, ejecutar las faenas de mejorías y reparaciones necesarias al confinamiento de la vía férrea, durante el próximo mes de mayo del año en curso, conforme a las programaciones dispuestas en el ya citado sector de Ovejería.

Saluda a Ud., ANTONIO DOURTHE CASTRILLÓN, SUBGERENTE GENERAL, EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO».

42.- El señor Presidente da lectura al «CARABINEROS DE CHILE. OBJ.:NIGHT CLUB BAMBINAS: INFORMA AL RESPECTO, REF.: SU OFICIO N°442, DE FECHA 17.04.06, NRO.: 236., DE : PREFECTURA, DE CARABINEROS OSORNO NR. 24, A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- En conformidad a lo requerido por esa Autoridad Edilicia, a través de su documento citado en la referencia, mediante el cual solicita se informe a los hechos delictuales o de desorden en la vía pública, acontecidos en el “NIGHT CLUB BAMBINAS”, ubicado en calle Manuel Rodríguez Nr. 1701, sector jurisdiccional de la 1ra. Comisaría Osorno (U); al respecto se manifiesta que el citado local registra las siguientes infracciones:

PARTE	FECHA			TRIBUNAL	INFRACCIÓN
N°	DÍA	MES	AÑO		
279	25	02	06	2DO.JDO.POL.LOCAL	TRANSGRESORES LEY ALCOHOLES (3)
285	25	02	06	2DO.JDO.POL.LOCAL	MANTENER EBRIOS INTERIOR LOCAL
434	26	03	06	2DO.JDO.POL.LOCAL	MANTENER MUJERES AL PÚBLICO SIN CARNÉ SANITARIO
470	05	04	06	2DO.JDO.POL.LOCAL	EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO DE VEDA
471	05	04	06	2DO.JDO.POL.LOCAL	CONCURRÍ VEHÍCULO MOTORIZADO SIN LICENCIA DE CONDUCIR.

2.- En la primera Comisaría no existen otros antecedentes que digan relación con hechos delictuales ocurridos en las inmediaciones del local en comento.

3.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente., MARIO S. PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS , PREFECTO».

CONCEJAL MELLA: "Se pidió un dictamen respecto a esta materia".

43.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera reinsistir en la propuesta del señor Alcalde, en la reunión convocada con Parlamentarios, para realizar un plebiscito en la ciudadanía, para saber la inconveniencia o no de integrar la Región de Los Ríos, situación que a nivel del parlamento fue zanjada, porque fue incorporada a la Región de Los Ríos. Yo quisiera insistir que el plebiscito se haga a la brevedad posible, y para ello se pueda disponer de los recursos para hacerlo. No sé por qué se demora tanto, siendo un tema tan importante. Así que quiero pedirle gentilmente al señor Alcalde que instruya para que esto se haga de una vez, porque es importante conocer la opinión de la gente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la brevedad a quien corresponda para la ejecución de un plebiscito comunal, con el objeto de conocer la opinión de la ciudadanía sobre la anexión de la provincia de Osorno a la Región de Los Ríos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°295.-

44.- CONCEJAL CARRILLO: " Ayer estuve en la Escuela Canadá, y a raíz de que el director fue amonestado por una situación que todavía no entiendo, una de las cosas por las cuales se iba a medir la gestión de los directores era la matrícula de los colegios. Entonces, me llama la atención que en algunas cosas somos tan severos para castigar, pero cuando se ha actuado de buena manera no se señala nada. La escuela Canadá el 10 de enero tenía 570 alumnos, hoy día tiene 835 alumnos, y creo que eso amerita un reconocimiento al director del establecimiento, y pediría el acuerdo para enviarle una nota de reconocimiento a esta buena gestión".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la emisión de una nota de mérito, al señor Director de la Escuela Canadá, en virtud de su gestión en el aumento de la matrícula del establecimiento durante el año 2006. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°296.-

45.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero insistir con don Yamil Uarac, en su cargo de Director de Tránsito, con el paso peatonal en calle Argomedo, frente a la calle Juan Schurmann, afortunadamente no ha pasado nada ahora, pero el gran conflicto se presenta en la mañana entre las 7.00 y 8.30 A.M., por el gran flujo que hay de estudiantes, y obviamente en la tarde. Por lo tanto, ha habido cuasi atropellos en el sector, así que espero que se pueda remediar esto lo antes posible.

Y lo otro, es que se vea la factibilidad de instalar un lomo de toro en la calle José Vidal, que está al interior de la población, porque muchos colectivos con el fin de evadir el semáforo, hacen su circuito por dentro de la población, pero lo hacen a gran velocidad, incluso ha habido topes en la esquina de Juan Schurmann con José Vidal por lo mismo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar la señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, la confección de un paso peatonal en calle Argomedo frente a Juan Schurmann. Y la instalación de un lomo de toro en calle José Vidal. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°297.-

46.- CONCEJAL BRAVO: "La otra semana voy a tocar más a fondo la preocupación que tenemos como Comisión Turismo, por el Departamento de Turismo que está acéfalo, y sobre todo en estos momentos tan trascendentales para Osorno, en que estamos siendo evaluados por SERNATUR, y necesitamos un departamento muy profesionalizado".

47.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro es qué pasó con la calle Ramírez, porque estaba planificado dentro del Bicentenario, para empezar la última etapa en enero, y ya vamos en mayo y no sabemos nada al respecto. Me gustaría un acuerdo para saber qué pasa con eso, y saber también qué se puede hacer con esos adoquines que se han instalado, si se pueden nivelar en esta etapa, debido a que el desnivel conlleva a que muchos automovilistas hayan sufrido desperfectos".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Comisión Bicentenario, respecto del inicio de las obras para la tercera etapa del Paseo Peatonal de calle Ramírez. Y asimismo, informar sobre la factibilidad de nivelar los adoquines existentes, para evitar desperfectos a los vehículos. Lo anterior, planteado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°298.-

48.- CONCEJALA HENKES: "Quiero solicitar la reposición de las luminarias en la calle Teniente Jiménez, en la población Balmaceda, en la cuadra del 800, ya que están hace dos meses sin luz en esa calle".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, la reposición de las luminarias de calle Balmaceda a la altura del N°800, conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°299.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.05 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**